



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio a los hechos de violencia perpetrados contra el periodista José María Clemant, trabajador de prensa de la emisora radial de San Antonio Oeste FM De la Bahía y reivindica la libertad de expresión.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 279/2009